



## PUBLICACION LISTADO DOCENTE QUE SUPERARON LA EVALUACION DE CARÁCTER DIAGNÓSTICO FORMATIVO ECDF

Señor@ Docente, Directivo Docente, al final de este comunicado encontrarán archivo adjunto con la información del registro de la Evaluación de Carácter Diagnóstica Formativa enviada a nuestra Entidad Territorial por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Los docentes que superaron la ECDF quedan sujetos al cumplimiento de los demás requisitos establecidos según el Decreto 1657 del 2016 y Decreto Municipal 0987 del 2016. Los efectos fiscales corren a partir de la publicación del día de hoy. La Entidad Territorial cuenta con 15 días hábiles para expedir el acto administrativo de reconocimiento.

Los docentes que no hicieron reclamaciones y no pasaron la ECDF los términos ya caducaron según cronograma establecido en la resolución No. 24826 del 15/11/2017 quedando en firme los resultados. Nuestra Entidad Territorial no recibe ninguna reclamación.

Los docentes que hicieron reclamaciones ante el ICFES tienen un término de 45 días para conocer los resultados definitivos. Los efectos fiscales para estos docentes correrán fecha en una próxima publicación.

Los docentes que no pasaron la ECDF se les recuerda que esta convocatoria no trae curso de formación por lo tanto se expedirá acto administrativo negando el ascenso o reubicación.

(Original firmado)

**MAYRA CRISTINA SOTO HERNANDEZ**

Subsecretaria de Despacho Área de Gestión Desarrollo  
Talento Humano Educativo

**NANCY PEREZ SOTO**

Profesional Universitario  
Área de Escalafón Docente

San José de Cúcuta, 26 de Diciembre de 2017.

**SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL**

*Avenida 4 No. 14-40 PBX 5784949 Exts.149 a 165*

*Web Oficial Alcaldía: [www.cucuta-nortedesantander.gov.co](http://www.cucuta-nortedesantander.gov.co) – Web Secretaría: [www.semcucuta.gov.co](http://www.semcucuta.gov.co)*

*E-Mail: [despachoseceduccion@semcucuta.gov.co](mailto:despachoseceduccion@semcucuta.gov.co)  
[educación@cucuta-nortedesantander.gov.co](mailto:educación@cucuta-nortedesantander.gov.co)*